

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Contactenos <contactenos@ventanillamovilidad.com.co>
Enviado el: viernes, 6 de octubre de 2023 11:47 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Respuesta de Solicitud
Datos adjuntos: KXS016 CT.pdf; KXS016.pdf

Buen día.

Remito para su conocimiento.

Reciba un cordial saludo de Circulemos Digital, Concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá para la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación y demás registros de tránsito y transporte.

Por medio de la presente y en atención a su solicitud, este Consorcio adjunta al presente correo, el oficio mediante el cual se da respuesta a la orden requerida por su despacho.

Ahora bien, si el proceso fue trasladado a otra entidad de la manera más respetuosa solicitamos remitir la presente comunicación a dicha autoridad, en virtud del principio de colaboración entre entidades y la obligación de las entidades públicas de atender solicitudes oficiosas entre ellas, dando así aplicación a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011, regulada y sustituida por la Ley 1755 de 2015.

Adicionalmente informamos que el correo asignado por este Consorcio para la recepción de correspondencia concerniente a órdenes de embargos, desembargos, acciones de tutela, derechos de petición entre otros es: contactenos@ventanillamovilidad.com.co



Viviana Maria Triana Villa

Analista de Correspondencia
contactenos@ventanillamovilidad.com.co
www.ventanillamovilidad.com.co

Calle 64g # 92 – 20
PBX: 601 291 6999
Bogotá – Colombia

Contrato de concesión No. 2021-2519 de 2021
Consorcio Circulemos Digital



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destin

¡Eficiente, ágil y segura!

Secretaría de Movilidad
CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021

Oficio nro. **7164555**

Bogotá, D.C., 4 de octubre de 2023

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 19
CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BOGOTÁ

Doctor(a) ALEPH SEBASTIAN GARCIA SANDOVAL, Secretario:

Referencia

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Expediente nro.: 11001400301920230093100

Demandante: BANCO DAVIVIENDA SA

Demandado: MARBY MONROY GAITAN

Oficio: 1318 del 25 de septiembre del 2023 radicado el 3 de octubre del 2023.

En atención a su oficio nos permitimos informarle que el/la señor(a) MARBY MONROY GAITAN desde el 18/05/2022 hasta la fecha figura como propietario del vehículo de placa KXS016, clase automovil, servicio particular.

De acuerdo con lo ordenado por su despacho en el oficio de la referencia, se acató la medida judicial consistente en: embargo y se inscribió en el Registro Distrital Automotor de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



VUS - Coordinador(a) Jurídico(a) (E)

VUS - Abogado(a) Limitaciones

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN PARA ENTIDAD OFICIAL
Nro. CT902446171

Doctor(a):
ALEPH SEBASTIAN GARCIA SANDOVAL
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 19
CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BOGOTA

En atención a su oficio No. 1318, le informamos que:

El vehículo de placas KXS016 tiene las siguientes características:

Placa:	KXS016	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2023
Color:	GRIS		
Carrocería:	HATCH BACK	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	G4LANP056340
Chasis:	KNAB2512APT947555	Línea:	PICANTO
VIN:	KNAB2512APT947555	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1248	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	18/05/2022

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 352022000175732 con fecha de importación 23/04/2022, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1318 del 25/09/2023, Radicado en SDM el 03/10/2023 Nro de expediente 11001400301920230093100, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 19 CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real de BANCO DAVIVIENDA SA en contra de MARBY MONROY GAITAN.

Prenda o pignoración

PRENDA a: BANCO DAVIVIENDA SA

Propietario(s) Actual(es)

MARBY MONROY GAITAN ,CÉDULA DE CIUDADANÍA No.C65744666, domiciliado(a) en: CL 8 A No. 88 B - 61 CA 29, teléfono 0 de BOGOTA.

Historial de propietarios

Dado en Bogotá, a los 04 días del mes de octubre de 2023 a las 16:16:04

**CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN PARA ENTIDAD OFICIAL
Nro. CT902446171**



ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad



JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

